REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FERIADO LEGAL/PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 1122

DALCAHUE, 01 de Diciembre del 2016.

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 1783, 1789. lo Dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Exento que aprueba contrato Honorario, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal/Permiso especial.- A los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorario:

JUAN PEREZ MUÑOZ	ALCALDE GRADO 6°	01 DIA	29/11/2016	
ROMAN VCALENCIA C.	HONORARIOS	01 DIA	28/11/2016	

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa